



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-88-LP25
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL II

En Santiago con fecha 16 de mayo de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-88-LP25 denominada **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 763 de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Daniela Valdés Solís	Enfermera Clínica de Angiografía
Gian Paolo Zamboni	Jefe de Angiografía
Mónica González Martínez	Enfermera Arsenalera de Angiografía

*Se deja constancia que el Dr. Gian Paolo Zamboni Jefe de Angiografía, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Mariano Martoni Arce, Neurorradiólogo, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 11 de abril de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-88-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL II** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 763 de fecha 07 de abril de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por (2) ítems de insumos, según se detalla a continuación:

ítem		Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)
1	1.1	0000000325	HIDROCOILS PARA EMBOLIZACIÓN PERIFERICA (TIPO AZUR)	300
	1.2	0000000293	DETACHADOR PARA HIDROCOILS (TIPO AZUR)	150
2		0000000357	MICROGÚIA 0,014" X 205 cm	200

Apertura Administrativa.

Con fecha 28 de abril de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	76.214.406-9	INVERSIONES CHM SPA
2	87.590.600-3	COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumple con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificaciones. Documentación de Respaldo Anexo N°6	Plazo de Despacho oportuno para stock de urgencia y emergencia, no puede superar los 72 hrs. desde el requerimiento.	Plazo de Despacho oportuno para tratamiento de urgencia y emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento.	Plazo de reposición oportuna de stock de urgencia y emergencia, no puede superar los 72 hrs. contados desde el requerimiento.	Plazo de reposición de acuerdo a la política de cambio, no puede superar los 48 hrs.	Deberá presentar al menos 1 Certificado de uso. (Anexo N°7)	Item (s) ofertado (es)	Entrega Muestras para Evaluar	Evaluación Técnicas Fichas	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observaciones
1	76.214.406-9	INVERSIONES CHM SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Item N°2	SI	Evaluación de Muestras: No Cumple		INADMISIBLE	En su Evaluación de Muestras, En Anexo N°6: Ota (No Cumple con material solicitado). Tampoco cumple con Anexo N°1, Requisitos de Admisibilidad de las Bases De Licitación, según numeral 4.2.4.2.	
2	87.590.600-3	COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	Item N°1 (L1 y L2) y N°2	NO	Evaluación de Muestras: No Cumple		INADMISIBLE	Proveedor no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No presenta muestras Anexo N°10, por ende, no es posible verificar los Requisitos Técnicos del Anexo N°6, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.	

- Se rechaza la oferta para el ítem N°2 del proveedor **INVERSIONES CHM SPA**, Rut: **76.214.406-9**, debido a que en la Evaluación de Muestras, no cumple con los Requerimientos Técnicos en Anexo N°6, atributo 2 "Microguía 0.014" x 2058 cm, con núcleo de acero inoxidable, cubierta de tungsteno y punta radiopaca, extrasoporte, con alta capacidad de torque o equivalente a microguía Avigo, evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, quienes observan lo siguiente: "No Cumple con material solicitado". Tampoco cumple con los Requerimientos del Anexo N°1. Por consiguiente, no cumple con lo estipulado en numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases De Licitación.

* Se deja constancia que el proveedor **COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA**, Rut: **87.590.600-3**, en el Anexo N°10 en la columna "Observaciones", indica que no se entregan muestras para los ítems N°1 y N°2.

- Se rechaza la oferta para el ítem N°1 e ítem N°2 del proveedor **COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LIMITADA**, Rut: **87.590.600-3**, debido a que proveedor no cumple con todos los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1. No presenta muestras Anexo N°10, por ende, no es posible

verificar los Requisitos Técnicos del Anexo N°6, según lo estipulado en numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 16 de mayo de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos de Admisibilidad, Experiencia del Proveedor, Criterio Post Venta, Carta de Canje y Acta de entrega de Muestras, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

V. Proposición fundada de Deserción.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la deserción de la Licitación ID 2111-88-LP25 denominada **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA NEURORRADIOLOGÍA INTERVENCIONAL II"**.